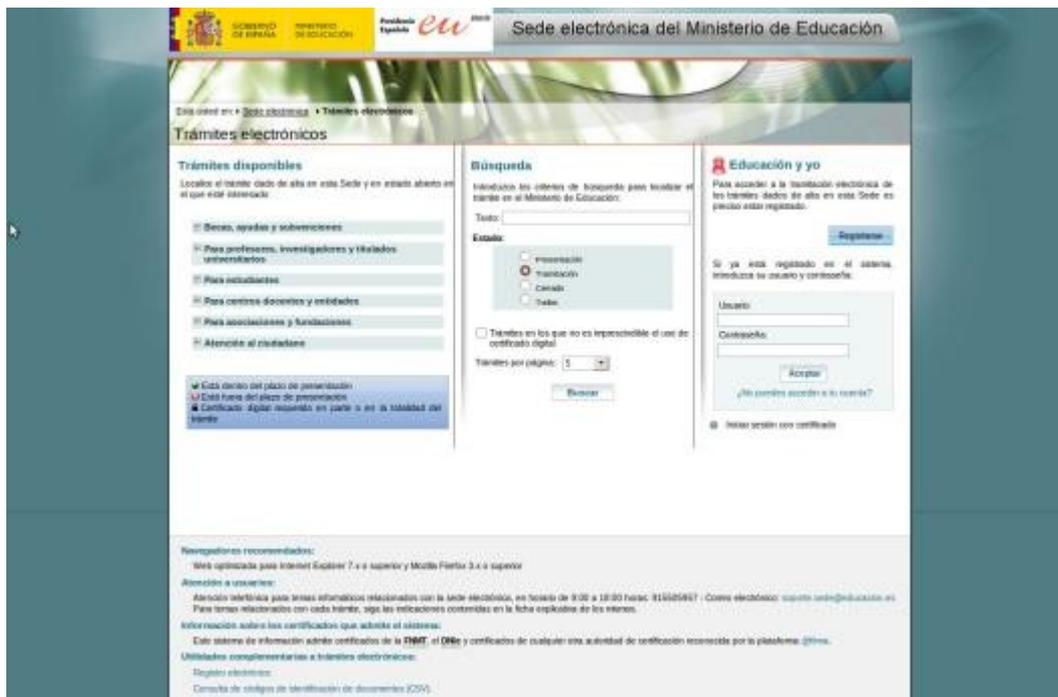


# Cómo registrarse y tramitar en la Sede electrónica del MEC

<https://sede.educacion.gob.es/tablon-anuncios/uso-tramites.html>

Se puede acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Educación en la siguiente dirección: <https://sede.educacion.gob.es/>

Una vez en ella, pulsando sobre "Trámites y servicios" accedemos a la pantalla de inicio:

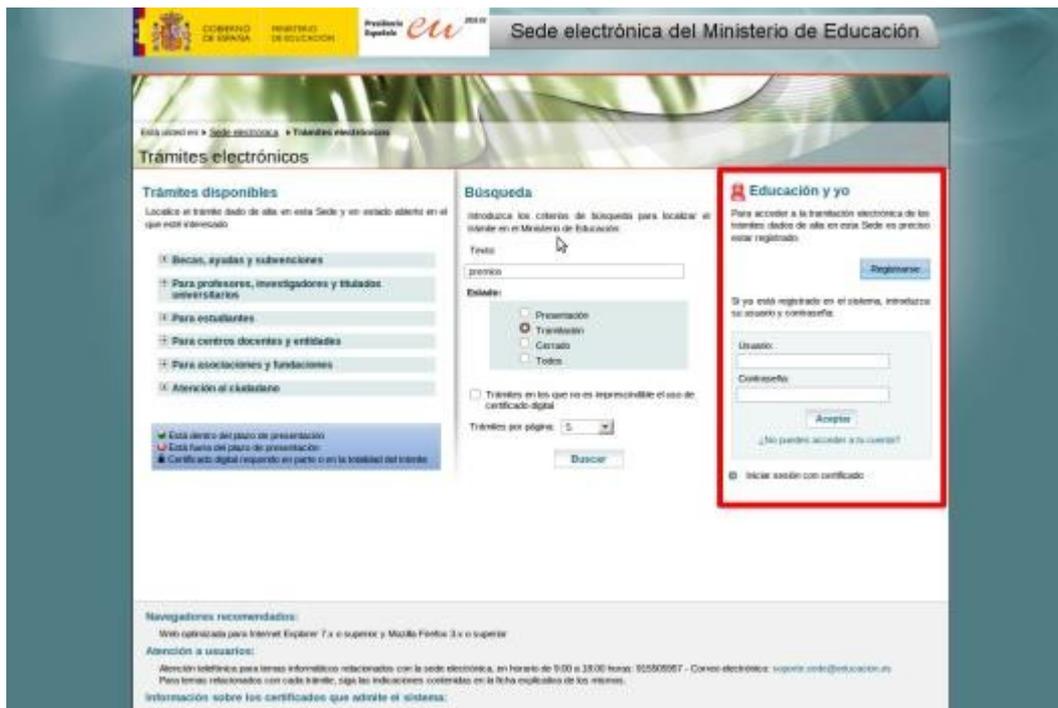


[imagen en alta resolución.](#)

La ventana se divide en tres partes que describimos a continuación.

## Identificación de usuario

En la parte derecha encontramos la zona destinada a la introducción del usuario y la contraseña y el acceso al registro si éste no se hubiera realizado previamente.



[Ver](#)

[imagen en alta resolución.](#)

### Registro de un nuevo usuario

Pinchando en el botón "Registrarse" se nos muestra una ventana donde elegiremos el tipo de registro. Como ejemplo tomaremos el alta sin certificado electrónico:



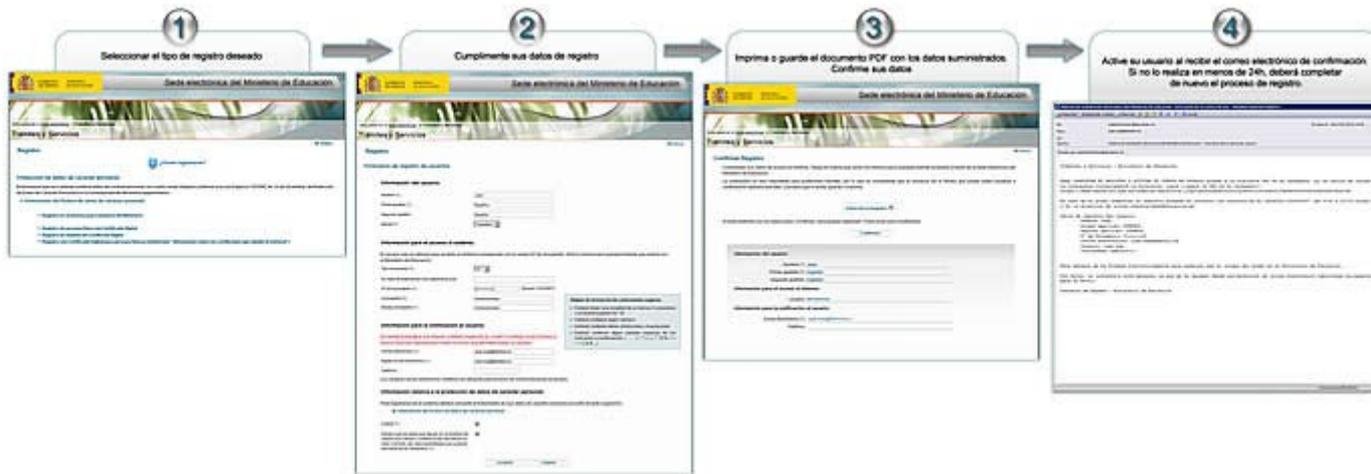
[Ver](#)

[imagen en alta resolución.](#)

Si accede al registro a través de la funcionalidad "Registro con certificado" el sistema le solicitará un certificado electrónico con el que verificar su identidad y realizar una precarga de los datos en él contenidos.

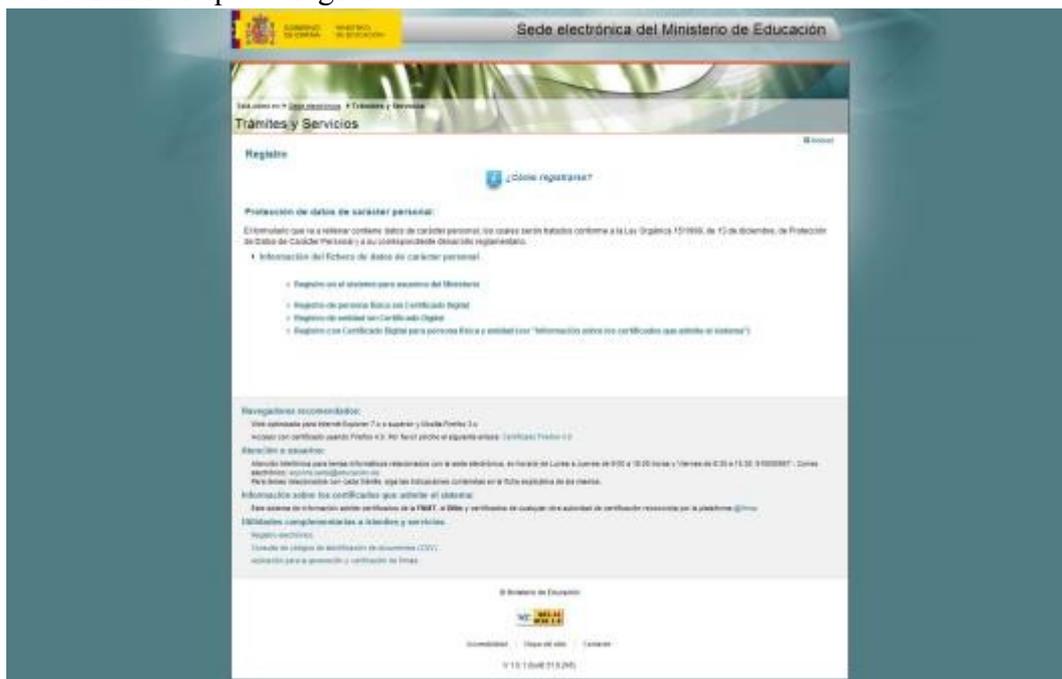
Aunque el certificado no es imprescindible para darse de alta, puede que no podamos acceder a algunos trámites sin él. Para saber qué trámites exigen certificado y cuáles no, existe un icono junto al nombre de cada trámite en la zona del árbol de trámites.

Pasos a seguir para registrarse:



[Ver imagen en alta resolución.](#)

Seleccionar el tipo de registro deseado:

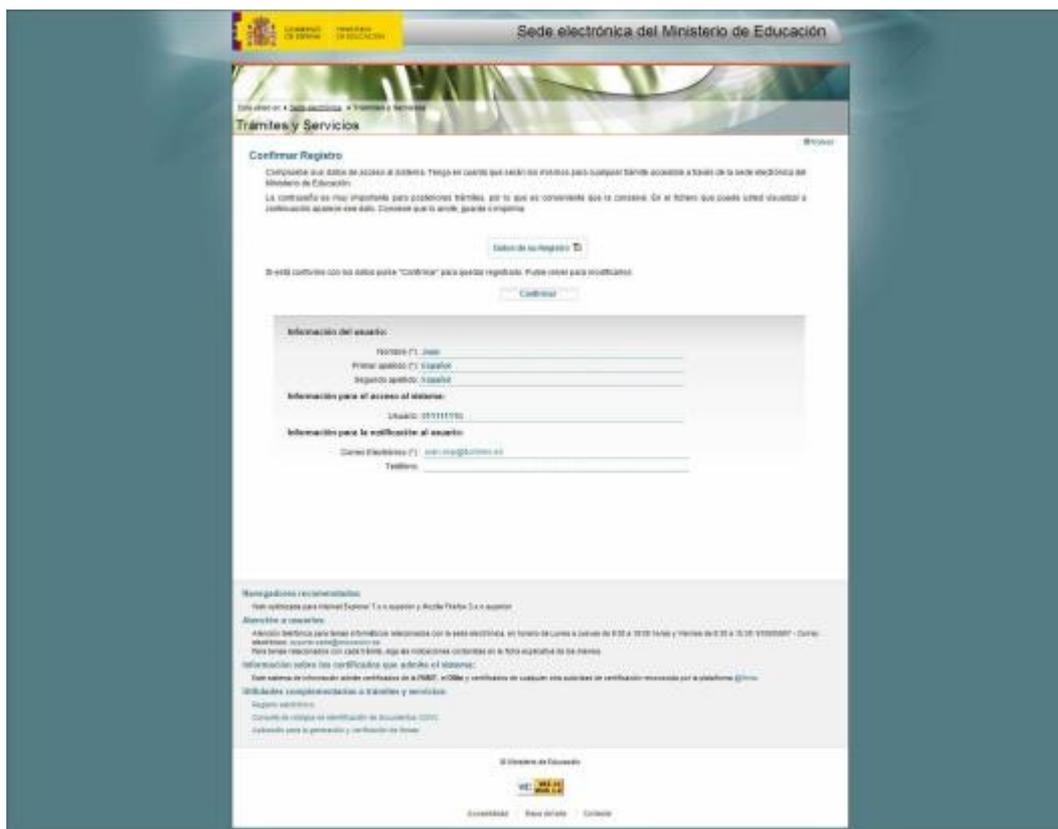


[Ver](#)

[imagen en alta resolución.](#)

Una vez en la ventana de registro rellenamos los campos con nuestros datos:



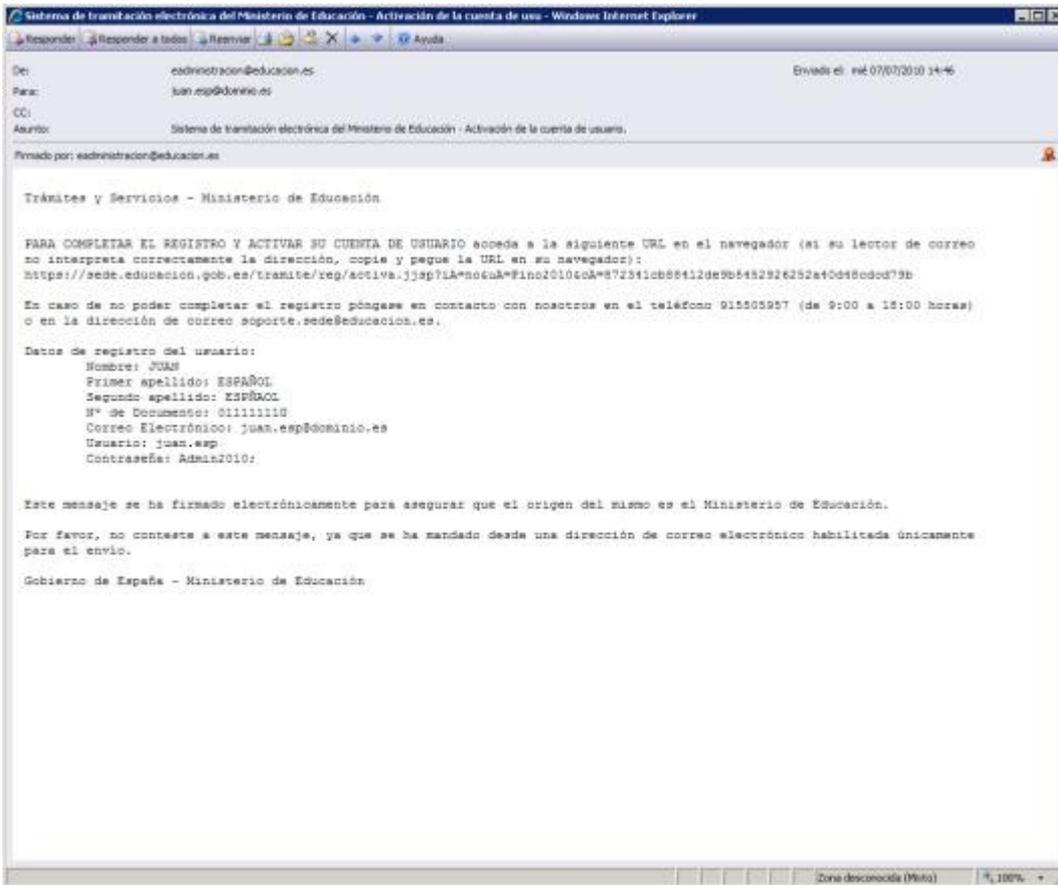


[Ver](#)

[imagen en alta resolución.](#)

Para la correcta finalización del proceso de registro, deberá seguir las instrucciones contenidas en un mensaje de correo electrónico que se le enviará a la dirección indicada durante el registro. Dicho mensaje contiene una dirección web a la que deberá acceder para activar definitivamente su cuenta. Dependiendo de su cliente de correo electrónico, esa dirección web puede aparecer en varias líneas, por lo que debe asegurarse de copiarla y pegarla en el navegador en su totalidad.

Nota: Active su usuario al recibir el correo electrónico de confirmación. Si no lo realiza en menos de 24h, deberá llevar a cabo de nuevo el proceso de registro.



[Ver](#)

[imagen en alta resolución.](#)

En caso de no poder completar el registro póngase en contacto con nosotros:

- Utilizando la opción: "No puedo acceder a mi cuenta" disponible en la sede electrónica del Ministerio.

## Educación y yo

Para efectuar trámites accesibles a través de la sede electrónica de este Ministerio es preciso estar registrado.

[Registrarse](#)

Si ya está registrado en el sistema, introduzca su usuario y contraseña:

Usuario:

Contraseña:

[Aceptar](#)

[No puedo acceder a mi cuenta](#)

[imagen en alta resolución.](#)

[Ver](#)

- En la dirección de correo: [soporte.sede@educacion.es](mailto:soporte.sede@educacion.es) 
- En el teléfono 91.550.59.57 (en horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 8:30 a 15:00 horas).

### ***Introducción de la contraseña y trámites en los que se ha participado***

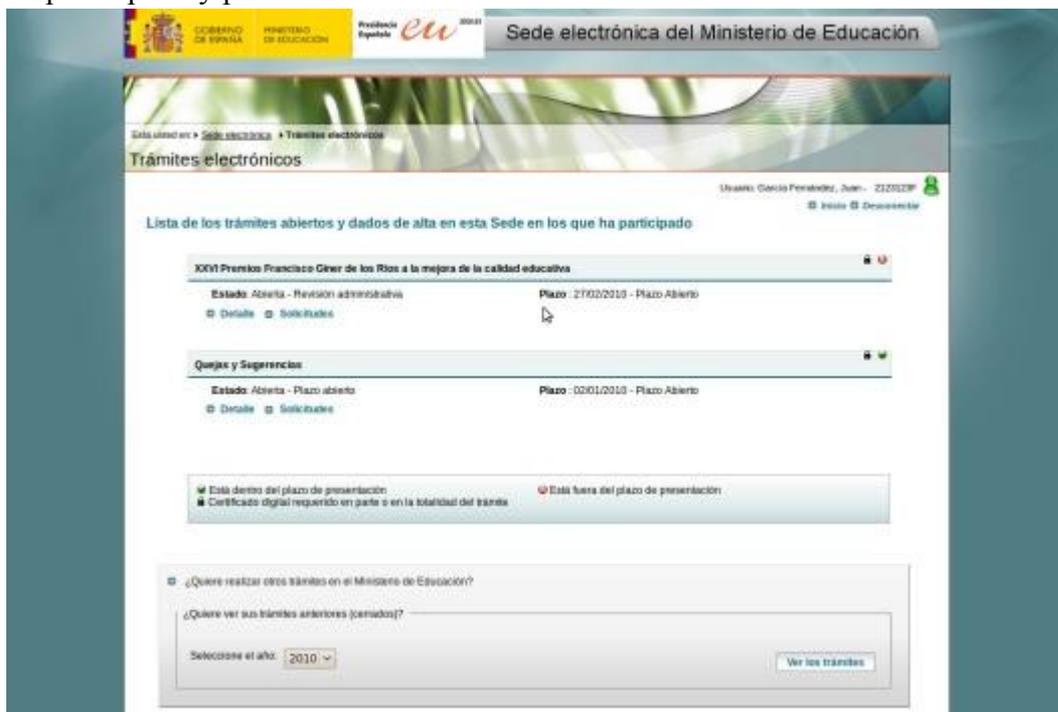
Introducimos usuario y contraseña y pinchamos sobre "Aceptar". La zona habrá cambiado. El icono en la parte superior cambia a color verde y aparece un nuevo botón "Mis trámites":



[Ver](#)

[imagen en alta resolución.](#)

Con el botón "Mis trámites" se obtiene a una lista de los trámites en los que el usuario ha participado y podemos acceder a ellos:



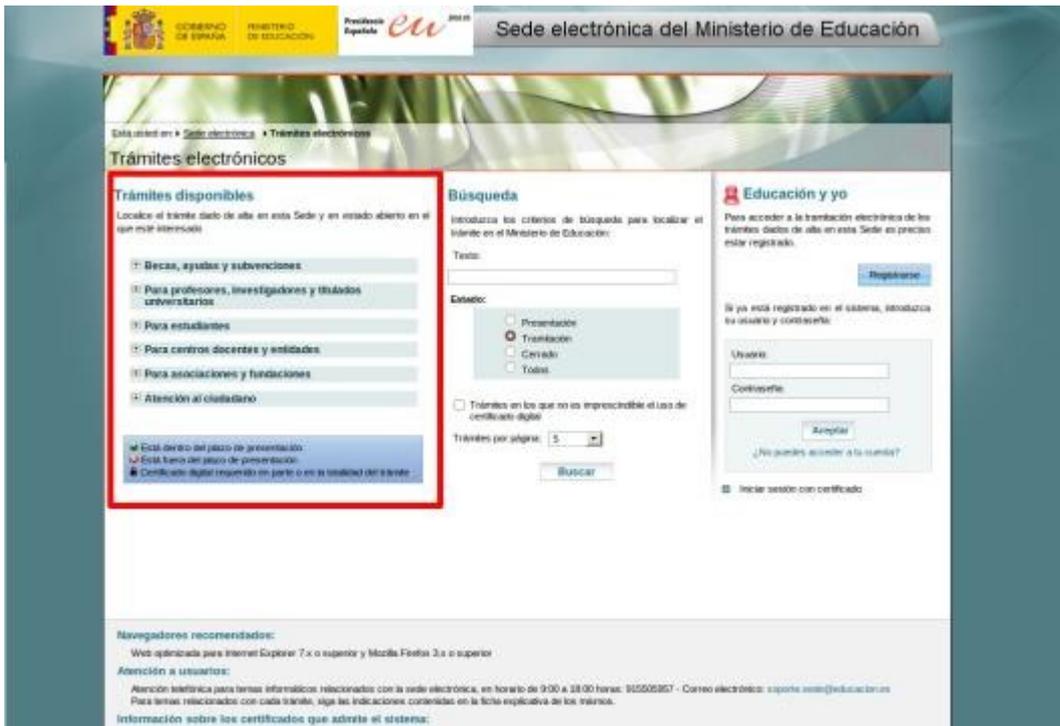
[Ver](#)

[imagen en alta resolución.](#)

También podemos buscar trámites e iniciar solicitudes usando el árbol de trámites o bien la herramienta de búsqueda.

### Trámites disponibles

A la izquierda encontramos un árbol que permite navegar por los trámites:



[Ver](#)

[imagen en alta resolución.](#)

Navegando por él, llegará a la denominación de trámites concretos y junto a ellos dos enlaces:

Detalle: Nos lleva a una página con una descripción detallada del trámite.

Solicitudes: Nos lleva a una página con el acceso al sistema informático que nos permite la tramitación.